

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

CONVOCATORIA CIEFED

**APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE PRODUCTOS DE RESULTADOS DE
INVESTIGACIÓN**

Descripción de la Convocatoria

Objetivo

1. Apoyar el proceso de publicación de artículos en revistas indexadas y libros de resultados de proyectos de investigación institucionalizados a través de registro en el SGI.
2. Mejorar la visibilidad de la investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación a través de la publicación de productos.

Participantes

Pueden participar:

- Los investigadores vinculados a los grupos de investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación y que al momento de presentar la solicitud de apoyo, se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto ante la Dirección de Investigaciones.
- Los investigadores vinculados a los grupos de investigación que tengan proyectos en el SGI, en estado: ejecución, terminados o finalizados.

Inscripción de la Solicitud

1. El investigador registrará en el formulario dispuesto para la Convocatoria, su respectiva solicitud de apoyo para la publicación del producto haciendo uso de su usuario y contraseña del correo institucional.
2. Se deben diligenciar todos los campos solicitados por la convocatoria y anexar la documentación necesaria.
3. Una vez diligenciado y enviado el formulario, no se podrá realizar ningún cambio en los datos suministrados. Para confirmar la recepción se generará una respuesta automática que llegará al correo institucional del solicitante.

Financiamiento

Según disponibilidad presupuestal del recurso asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación para el fomento a la investigación del 2% de posgrado primer semestre 2021. Se racionalizarán los recursos con el fin de apoyar al mayor número de productos.

El apoyo se realizará de la siguiente forma:

PRODUCTO	VALOR
Q1, Q2 o libros de investigación	Hasta \$4.000.000
Q3 y B o capítulo de libro	Hasta \$ 3.500.000
Q4 y C	Hasta \$3.000.000

Requisitos Mínimos

1. Podrán participar los docentes de los grupos de investigación adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación, con información en el Sistema de Gestión de Investigaciones (SGI), que se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto al momento de realizar la solicitud en el formulario dispuesto para la Convocatoria. Para lo anterior, se debe solicitar este paz y salvo y anexarlo a la solicitud.
2. Se pueden presentar hasta 2 productos por grupo y se asignaran recursos al segundo producto, una vez finalizada la distribución en los grupos que presentan un solo producto
3. Se debe presentar, adicional a la información solicitada en el formulario, la siguiente documentación, según corresponda:
 - Carta de aceptación del producto.
 - Copia del trabajo aceptado.
 - Evidencia del valor a pagar.
4. La publicación deberá responder a los proyectos de investigación en ejecución, finalizados o terminados, debidamente inscritos y reconocidos por la VIE y que cuenten con código SGI.
5. Para aplicar a esta convocatoria se deben adjuntar los documentos requeridos en el formulario de inscripción dispuesto para la Convocatoria en el **portal del CIEFED**. La información enviada por otros medios (correo electrónico, impresos, correo postal) no será tenida en cuenta para el proceso de evaluación de la convocatoria.
6. La filiación institucional del docente que se presente a esta convocatoria debe cumplir con la normatividad interna de la Universidad para registro de filiaciones en los productos, es decir, debe aparecer en español y sin siglas (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia), independientemente del idioma de la revista o libro. Cualquier otra forma de citar a la Universidad como filiación descalificará la postulación a esta Convocatoria.
7. **No se tendrán en cuenta solicitudes en las cuales ya se hayan realizado los pagos de publicación.**

8. En todos los casos el CIEFED, se reserva el derecho de verificar la reputación de la Revista en la que se publicará el artículo con el ánimo de evitar la difusión de resultados en “revistas depredadoras”, en los casos que corresponda.

Compromisos

Una vez aprobada la solicitud el beneficiario deberá presentar al CIEFED la y cargar en el módulo de productividad del SGI, la publicación del producto en un término no mayor a doce (12) meses.

Procedimiento

El CIEFED verificara los documentos, evaluara las solicitudes e informara al solicitante el resultado.

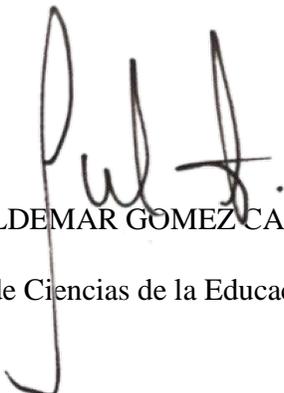
Acta de compromiso

Una vez aprobada el apoyo, se le enviará el Acta de compromiso, la cual deberá ser firmada y radicada en el CIEFED junto con la documentación adicional requerida antes de iniciar trámite de ejecución financiera. Si el grupo beneficiario no radica el acta de compromiso tres días después de aprobado el apoyo, se entenderá que desiste de su interés de ser beneficiado por la convocatoria.

Cronograma

Actividades	Fechas
Presentación de la solicitud	Desde el 30 de julio hasta el 30 de septiembre de 2021, o hasta agotar recursos de la Convocatoria, bque suceda primero*
Revisión de la solicitud	Después de recibida la solicitud, el CIEFED revisará lasolicitud y responderá la aceptación o rechazo de lamisma en los 15 días calendario después de la recepción.
Radicar firmada Acta de Compromiso ante el CIEFED.	Al ser aprobada la solicitud y antes de iniciar trámites administrativos y financieros de la misma.
Entrega de compromisos	Los compromisos deberán ser entregados en un tiempo no superior a doce meses después de la tra del apoyo.

*Las solicitudes serán revisadas en estricto orden de llegada.



JULIO ALDEMAR GÓMEZ CASTAÑEDA
Decano
Facultad de Ciencias de la Educación



CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ SAENZ
Directora CIEFED
Facultad de Ciencias de la Educación